



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

REQ.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
S-092/2026	ÚNICA	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	SERVICIO

1.- INFORMACIÓN DEL SERVICIO.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, requiere del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Plantas de Emergencia para los diferentes Inmuebles de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, derivado de la necesidad de garantizar la continuidad operativa y la seguridad en caso de fallas en el suministro eléctrico principal. Se requiere que las plantas proporcionen energía de respaldo para evitar interrupciones en servicios críticos, proteger equipos sensibles y asegurar la operación continua de **“LA CONVOCANTE”**, con el propósito de evitar fallas que pueden tener consecuencias graves en la operación, así como en equipos informáticos y de telecomunicaciones.

2.- GENERALIDADES Y ALCANCES DEL SERVICIO

“EL PROVEEDOR” realizará los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos con personal especializado acreditando, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente anexo, apartado 23. **Perfil de “EL PROVEEDOR”**, debiendo contar con experiencia mínima de un año en el servicio de mantenimiento a plantas de emergencia.

“LA CONVOCANTE” en cualquier momento a través de la Dirección de Servicios Generales, durante la vigencia del contrato, podrá revisar y hacer pruebas a los equipos, para determinar que las piezas y refacciones utilizadas en los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizados, sean nuevas y originales o de características similares, así como la verificación de la correcta ejecución de los trabajos.

“LA CONVOCANTE” a través de la Dirección de Servicios Generales notificará vía correo electrónico a **“EL PROVEEDOR”** de los cambios de ubicación de los equipos, para su mantenimiento preventivo y/o correctivo, así mismo, será susceptible de ser modificada la relación y cantidad de equipos listados en la **Tabla 1 “UBICACIÓN Y CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS”**, del presente Anexo, obligándose **“EL PROVEEDOR”** a realizar los servicios bajo los mismos términos y condiciones establecidos en el contrato que para tales efectos se formalice.

En todo momento **“EL PROVEEDOR”** observará las medidas de seguridad tanto para su personal, como en las áreas donde se estén realizando los Servicios, además de contar con la herramienta y equipo necesario y adecuado para realizar los Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Al termino de los servicios realizados **“EL PROVEEDOR”** limpiará las áreas circundantes al equipo y retirará los desechos y demás objetos que se encuentren en el área, así como los materiales, refacciones y accesorios reemplazados durante los servicios realizados.



Cuando se requiera de un servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para un equipo que no esté incluido en la Tabla 1, **“EL PROVEEDOR”** deberá notificar a **“LA CONVOCANTE”** a través de la Dirección de Servicios Generales y procederá a elaborar el dictamen técnico y cotización correspondiente, los que deberán incluir: descripción del equipo, marca, modelo, capacidad, número de serie, inmueble y dirección donde se encuentre instalado el equipo, dicho dictamen se deberá emitir en un plazo no mayor a 1 (Un) día hábil, contado a partir de su llegada al sitio, presentando la respectiva cotización con desglose de conceptos (refacciones y mano de obra), en un plazo no mayor de 1 (Un) día hábil; para su evaluación y posible aprobación por parte de la Dirección de Servicios Generales y en caso de ser autorizada **“EL PROVEEDOR”** reparará el equipo dentro de 1 (Un) día hábil posterior a la autorización por escrito de la Dirección de Servicios Generales, y en caso de que no pueda ser reparado en el tiempo estipulado, **“EL PROVEEDOR”** solicitará una prórroga debidamente justificada para concluir el servicio, estableciendo el tiempo en que se reparará el equipo, el cual no podrá exceder de 3 (Tres) días naturales, misma que deberá ser aprobada por la Dirección de Servicios Generales.

En caso de fallas o deficiencias en el servicio **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reparar la falla en un término no mayor a un día natural.

3. PROGRAMA Y REPORTES DE LOS SERVICIOS

“EL PROVEEDOR” se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la firma del contrato, el programa calendarizado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo a las plantas de emergencia, para los diferentes inmuebles de **“LA CONVOCANTE”**, señalados en este Anexo Técnico en la **Tabla 1.- (UBICACIÓN Y CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS)**, mismo que será avalado a través de la Dirección de Servicios Generales, en caso de no presentarlo en el plazo establecido deberá sujetarse al programa calendarizado que proporcione la Dirección de Servicios Generales.

“EL PROVEEDOR”, elaborará el reporte de servicio (hoja de servicio), en formato libre por cada uno de los equipos atendidos, el cual deberá contener: número consecutivo, inmueble, dirección del inmueble, número de serie, marca de la planta, modelo de motor, capacidad (kw/kva): acciones realizadas, las observaciones correspondientes y en que inmueble se encuentra instalado; nombre y firma del técnico responsable designado por **“EL PROVEEDOR”** para realizar el servicio y del Enlace Administrativo u Homologo y/o encargado del inmueble, así como la dirección del mismo.

“EL PROVEEDOR” deberá anexar al resumen y facturación las hojas de servicio, validadas con nombre, firma y sello del Enlace Administrativo u Homologo y/o encargado del inmueble donde se haya realizado el mantenimiento preventivo o en su caso correctivo para su validación por parte de la Dirección de Servicios Generales. Asimismo, deberá agregar reporte fotográfico de la planta de emergencia (incluye tableros y reguladores) antes y después de los servicios.

Todos los materiales, refacciones y accesorios reemplazados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo, serán presentados a los Enlaces Administrativos u Homólogos y/o encargado del inmueble donde se hayan realizado los servicios y estos deberán ser entregados por **“EL PROVEEDOR”** a la Dirección de Servicios Generales, la cual determinará su destino.

4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Los servicios de mantenimiento preventivo se llevarán a cabo de conformidad a lo solicitado en la **Tabla 1 y 2** de este Anexo y de acuerdo al programa calendarizado.



Los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en la **Tabla 2 “ACTIVIDADES A REALIZAR”** de este Anexo Técnico incluyen: materiales misceláneos propios del mantenimiento preventivo, mano de obra y herramienta necesarios para la correcta ejecución de los servicios, por lo que dichos costos se deberán considerar dentro de sus precios unitarios, sin generar un cargo adicional para **“LA CONVOCANTE”**.

En caso de que un equipo esté fuera de servicio, **“EL PROVEEDOR”** no efectuará el servicio de mantenimiento preventivo y procederá a revisarlo y elaborar el dictamen técnico, sin costo adicional para **“LA CONVOCANTE”** a fin de determinar el servicio de mantenimiento correctivo que se deba realizar, presentándolo a la Dirección de Servicios Generales con la cotización respectiva, en un término de 1 (un) día hábil posterior a la revisión, para su evaluación y autorización.

5.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Se considerarán servicios de mantenimiento correctivo, aquellos trabajos que no estén considerados dentro de los servicios de mantenimiento preventivo de los equipos que no estén funcionando adecuadamente y que requieran de diagnóstico técnico previo a su servicio.

En caso de que se requiera la sustitución de una o varias refacciones mencionadas en la **Tabla 3.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RELACIÓN DE REFACCIONES)**. Se deberá presentar dictamen técnico por parte de **“EL PROVEEDOR”**, y posterior al dictamen se autorizará la sustitución de las refacciones por parte de la Dirección de Servicios Generales, cabe mencionar que la sustitución de las refacciones incluye el suministro, materiales misceláneos, equipo, herramienta y mano de obra necesarios para su correcta sustitución y buen funcionamiento.

Una vez autorizado el mantenimiento correctivo, **“EL PROVEEDOR”** deberá proceder a la reparación del equipo en un plazo de 2 días naturales siguientes a la recepción del reporte por parte de la Dirección de Servicios Generales.

En el caso que se requiera más tiempo para reparar el equipo, **“EL PROVEEDOR”** podrá solicitar una prórroga mediante escrito, misma que estará sujeta previa autorización por parte de la Dirección de Servicios Generales.

Cuando durante la realización de los servicios, se llegará a requerir alguna refacción y/o insumo no previsto en la **Tabla 3.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RELACIÓN DE REFACCIONES)**, **“EL PROVEEDOR”** presentará su cotización a consideración de **“LA FISCALÍA”** a través de la Dirección de Servicios Generales, misma que será autorizada mediante oficio para la sustitución de la refacción y/o insumo.

6.- SERVICIO DE EMERGENCIA PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo para cubrir cualquier contingencia que se presente y para atender los reportes de emergencia que se susciten durante las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana, durante la vigencia del contrato que se formalice, incluyendo sábados, domingos y días inhábiles con un tiempo de llegada al sitio no mayor a 3 (tres) horas, contadas a partir de que reciba el reporte vía telefónica y correo electrónico por parte de la Dirección de Servicios Generales, y no mayor a 3 (tres) horas para emitir el dictamen correspondiente el cual deberá de quedar ejecutado en un plazo no mayor a 1 (un) día natural contado a partir de la llegada al sitio.



7.- EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con la finalidad de que los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo sean ejecutados con los más altos estándares de calidad de mano de obra, **“EL PROVEEDOR”** debe contar con el personal técnico suficiente y capacitado, con la herramienta y equipo necesario para la adecuada ejecución de los trabajos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas, emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, determinando las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos en el trabajo, y la atención de factores de riesgo a los que pueden estar expuestos los trabajadores. Así como con la flotilla vehicular para atender las hojas de servicio solicitadas, por lo que deberá contar con un mínimo de 2 camionetas o vehículos para transporte de personal, materiales y herramientas, deberá presentar en su propuesta copia simple con la factura correspondiente, misma que deberá estar expedida o debidamente endosada a nombre del **“EL PROVEEDOR”**, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento y/o carta compromiso de arrendamiento suscrito previo al acto de presentación y apertura y mantenerse vigente durante el periodo de ejecución de los servicios.

8.- NORMAS APLICABLES.

“EL PROVEEDOR”, deberá realizar las actividades del servicio bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el presente Anexo.

8.1.- Normas de Seguridad:

NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización).

NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.

NOM-113-STPS-2009 Seguridad-equipos de protección Personal-Calzado de Protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipos de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

8.2.- Normas de Organización:

NOM-017-STPS-2024 Equipos de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

9.- MUESTRAS.

No aplica.

10.- PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS

No Aplica



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

11.- LUGAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Plantas de Emergencia para los diferentes Inmuebles de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se realizará en las oficinas que se indican en la Tabla 1 “**UBICACIÓN Y CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS**” respectivamente, empleando las refacciones que, de forma enunciativa, más no limitativa se detallan en la Tabla 3 de este Anexo.

TABLA 1.- (UBICACIÓN Y CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS)

N°	INMUEBLE	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS	
1	Coordinación Territorial AO-1	Batallón de San Patricio y Escuadrón 201, Col. Cristo Rey, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01150, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	VDPE000341-09
2	Unidad de Mediación AO-1	Batallón de San Patricio y Escuadrón 201, Col. Cristo Rey, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01150, CDMX.	Marca de planta	AKSA
			Marca de motor	S/D
			Modelo de motor	S/D
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	13011926
3	Coordinación Territorial. AO-2	Batallón de San Patricio y Escuadrón 201, Col. Cristo Rey, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01150, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	VDPE000340-04
4	Fiscalía de Investigación Territorial AO-3 y AO-4	Av. Toluca y Av. México, Col. Progreso Tizapán, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01080, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	45572299
5	Coordinación Territorial. AZC-1 y AZC-3	Av. de las Culturas y Eje 5 Norte, Col. El Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, CP 02100, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	80908-00
6	Unidad de Mediación AZC-1	Av. de las Culturas S/N y Eje 5 Norte, Col. San Martín Xochinahuac, Alcaldía Azcapotzalco, CP 02100, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	PERKINS
			Modelo de motor	M13J446774
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	19897-T
7	Fiscalía de Investigación Territorial en Azcapotzalco, AZC-2 y AZC-4	Av. 22 de febrero y Castilla Oriente, Col. Del Maestro, Alcaldía Azcapotzalco, CP 02040, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	45573150
8	Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México Azcapotzalco	San Pablo Xalpa No. 396, Col. San Martín Xochinahuac, Alcaldía Azcapotzalco, CP 02120, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	PERKINS
			Modelo de motor	1103A-33TG2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	DKU387705X
9	Depósito de Bienes Valores y Armas	Av. Jardín 356-A, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, CP 02950, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	RG608IH
			Capacidad (KW/KVA)	250/312
			N°. SERIE	191549



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

10	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.	4ta y 5ta Cerrada de Av. Jardín Col. Cosmopolita ampliación Alcaldía Azcapotzalco, CP 02920. CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	S/N
11	Fiscalía De Investigación Territorial En Benito Juárez, BJ-1 y BJ-2	División del Norte No. 1611, entre Uxmal y Municipio Libre, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, CP 03310, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	7666
12	Unidad de Mediación BJ-1	División del Norte No. 1611, entre Municipio Libre y Miguel Laurent, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, CP 03310, CDMX	Marca de planta	DANYO
			Marca de motor	S/D
			Modelo de motor	GF3-30KW
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	1409099351
13	Coordinación Territorial BJ-3 Y BJ-4	Av. Cuauhtémoc No. 957 esq. Obrero Mundial, Col. Narvarte poniente, Benito Juárez, CP 03020, CDMX	Marca de planta	PANELEC
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	GBTA5.966
			Capacidad (KW/KVA)	99/124
			N°. SERIE	842170016
14	Coordinación Territorial BJ-5	Bretaña y Orinoco, Col. Zacahuitzco, Alcaldía Benito Juárez. CP 03550, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3039D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	S/N
15	Fiscalía de justicia penal para Adolescentes.	Petén S/N, casi esquina Obrero Mundial, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, CP 03020, CDMX.	Marca de planta	FG WILSON
			Marca de motor	PERKINS
			Modelo de motor	P-33-1
			Capacidad (KW/KVA)	30/35
			N°. SERIE	U27-8275V
16	Conjunto Coyoacán Planta 1	Av. Coyoacán N° 1635, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP 03100, CDMX	Marca de planta	DETROIT
			Marca de motor	DETROIT DIESEL
			Modelo de motor	8085-7384
			Capacidad (KW/KVA)	250/312.5
			N°. SERIE	S/N
17	Conjunto Coyoacán Planta 2	Av. Coyoacán N° 1635, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP 03100, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	RG6125H
			Capacidad (KW/KVA)	400/500
			N°. SERIE	VDPE006775
18	Conjunto Coyoacán Planta 3	Av. Coyoacán N° 1635, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP 03100, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	N855PG250
			Capacidad (KW/KVA)	185/230
			N°. SERIE	2810410.8
19	Conjunto Coyoacán (Servicios Periciales)	Av. Coyoacán N° 1635, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP 03100, CDMX.	Marca de planta	CIMA ELECTRIC
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	LTA-10G1
			Capacidad (KW/KVA)	250/350
			N°. SERIE	34938392
20	Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos	Av. Coyoacán N° 1635, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP 03100, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	GENERAC
			Modelo de motor	D12.5MX
			Capacidad (KW/KVA)	400/500



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

			N°. SERIE	3003911936
21	Conjunto Coyoacán Banco de ADN	Av. Coyoacán N° 1665, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP 03100, CDMX.	Marca de planta	AKSA
			Marca de motor	S/D
			Modelo de motor	S/D
			Capacidad (KW/KVA)	112/140
			N°. SERIE	82294433
22	Fiscalía de investigación y persecución de los delitos en materia de desaparición forzada de personas y de la desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas desaparecidas.	Rio de la loza 114, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06720, CDMX	Marca de planta	WACKER
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045TF275
			Capacidad (KW/KVA)	90/113
			N°. SERIE	S/N
23	Fiscalía De Investigación Territorial En Coyoacán, COY-1 Y COY-2	Tecualipan y Zompantitla, Col. Manuel Romero de Terreros, Alcaldía Coyoacán, CP 04310. CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	45573131
24	Coordinación Territorial COY-3 (1)	Apaches S/N, Esq. Eje 3 oriente. Col. San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, CP 04260, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	DEUTZ
			Modelo de motor	BF4M10.11
			Capacidad (KW/KVA)	35/45
			N°. SERIE	532441
25	Coordinación Territorial COY-3 (2)	Apaches S/N, Esq. Eje 3 oriente. Col. San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, CP 04260, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4B3.9G4
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	46271908
26	Coordinación Territorial COY-4	Chichimecas y Tepalcatzin, Col. Ajusco, Alcaldía Coyoacán, CP 04300, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	VDPE000340-02
27	Coordinación Territorial COY-5	Canal Nacional y Laura Méndez de Cuenca, Col. C.T.M. Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, CP 04909, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045T
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	VDPE000341
28	Unidad de Mediación COY-5	Canal Nacional y Laura Méndez de Cuenca, Col. C.T.M. Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, CP 04909, CDMX.	Marca de planta	KOHLER
			Marca de motor	GM79513-GA8
			Modelo de motor	60REOZJD
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	SGM32945T
29	Fiscalía de Investigación Territorial en Cuajimalpa CUJ-1 Y CUJ-2	Cerrada de Ramírez S/N y Castillo Ledón, Col. Cuajimalpa de Morelos, Alcaldía Cuajimalpa, CP 05000, CDMX.	Marca de planta	CIMA ELECTRIC
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-P
			Capacidad (KW/KVA)	55/65
			N°. SERIE	AD148890SPA
30	Coordinación Territorial CUH-1	Lerdo 322, Col. San Simón Tolnáhuac, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06920, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	3029D080179
31	Fiscalía de Investigación Territorial en Cuauhtémoc, CUH-2	Aldama y Mina, S/N, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06350, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G2
			Capacidad (KW/KVA)	70/85
			N°. SERIE	45569490
32	Coordinación Territorial CUH-3	Peralvillo No. 122 y Paseo de la Reforma, Col. Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06200, CDMX	Marca de planta	SELMEC
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	6BT5.9G5
			Capacidad (KW/KVA)	70/85
			N°. SERIE	03072827
33	Coordinación Territorial CUH-4	República de Paraguay No. 35 y 37, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06000, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	JD-25
			Capacidad (KW/KVA)	25/31.25
			N°. SERIE	VDPE000340-12
34	Coordinación Territorial CUH-5	Calle Santa Ma. La Ribera No. 35, entre San Cosme y Amado Nervo, Col. Sta. Ma. La Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06400, CDMX.	Marca de planta	GENERACIÓN
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	6183-1-5
35	Coordinación Territorial CUH-6	Calle Victoria No. 76, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06000, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	S/N
36	Coordinación Territorial CUH-8	Chimalpopoca 100, Esq. San Salvador el Verde, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06800, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045T
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	VDPE000341-07
37	Edificio Central "Bunker"	Digna Ochoa y Placido #56, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06720, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	60AF001
			Capacidad (KW/KVA)	200/225
			N°. SERIE	VDPE000033
38	Fiscalía de Investigación Estratégica Central	Dr. Lavista S/N, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06720, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	VDPE000340-11
39	Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas	Dr. Lavista 78, y Dr. Vertiz Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06720, CDMX	Marca de planta	CIMA ELECTRIC
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9P
			Capacidad (KW/KVA)	50/68.75
			N°. SERIE	AD148893SPA
40	Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Grupos de Atención Prioritaria	Dr. Liceaga No. 93, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc CP 06720, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-2
			Capacidad (KW/KVA)	30/35
			N°. SERIE	4596
41			Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

	Jefatura General de la Policía de Investigación	Dr. Lavista N° 139, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06720, CDMX	Modelo de motor	6619 ^a
			Capacidad (KW/KVA)	200/225
			N°. SERIE	S/N
42	Grupo Especial de Reacción e Intervención (G.E.R.I.)	Dr. Lavista N° 139, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06720, CDMX	Marca de planta	GENERACION
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	S/N
43	Estacionamiento "La Torre"	Dr. Lavista 78, esquina Dr. Jimenez Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06720, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4B3.9G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/60
			N°. SERIE	S/N
44	Subdirección de Control Vehicular	Dr. Liceaga 115, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06720, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045T
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	1358-9
45	Coordinación Territorial GAM-1	Guadalupe Victoria y Emiliano Zapata S/N Col. Cuauhtémoc Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07200, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045T
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	S/N
46	Coordinación Territorial GAM-2	Av. Congreso de la Unión S/N, entre Oriente No. 171 y Vías del Ferrocarril, Col. Ampliación San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07470, CDMX.	Marca de planta	KOHLER
			Marca de motor	GM79513-GA8
			Modelo de motor	60REOZJD
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	SGM32945T
47	Coordinación Territorial GAM-3	Cerrada sur de los 100 Metros S/N, Col. Nueva Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07700, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	46312977
48	Unidad de Mediación GAM-3	Cerrada sur de los 100 Metros S/N, Camellón entre Vallejo y Avenida 100 metros, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07000, CDMX.	Marca de planta	DIGESA
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	DG30
			Capacidad (KW/KVA)	30/35
			N°. SERIE	87569804
49	Fiscalía De Investigación Territorial En Gustavo A. Madero GAM-4	5 de Febrero y Vicente Villada, Col. Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07000, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	4555884
50	Coordinación Territorial GAM-5	Av. 416 y José Loreto Fabela, Col. San Juan de Aragón 7a sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07910, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	46333663
51	Coordinación Territorial GAM-6	Francisco Novoa S/N y Netzahualcóyotl y Malitzin, Col. Aragón La Villa, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07000, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

			N°. SERIE	46326436
52	Unidad de Mediación GAM-6	Francisco Novoa S/N y entre Netzahualcóyotl y Malitzin, Col. Aragón La Villa, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07000, CDMX	Marca de planta	ENERGIA Y POTENCIA
			Marca de motor	Cummins
			Modelo de motor	X2.5-G4
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	F77585
53	Coordinación Territorial GAM-7-8	Av. 661, entre Av. 604 y 606, Col. San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07980, CDMX	Marca de planta	AKSA
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	82443540
54	Centro de Telecomunicaciones Zacatenco	Cerro de Zacatenco S/N	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	S/N
55	Coordinación Territorial IZC-1	Av. Congreso de la Unión s/n esq. Coyuya, entre Viaducto y Cda. de Hidalgo, Col. Santa Anita, Alcaldía Iztacalco, CP 08210, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	DEUTZ
			Modelo de motor	BF4M10.11
			Capacidad (KW/KVA)	35/45
			N°. SERIE	532441
56	Unidad de Mediación IZC-1	Av. Congreso de la Unión y Canal Nacional, entre viaducto y cda de Hidalgo Col. Santa Anita, Alcaldía Iztacalco, CP 08730, CDMX.	Marca de planta	GENERACIÓN Y POTENCIA
			Marca de motor	S/D
			Modelo de motor	X2.5-64
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	F71876
57	Fiscalía de Investigación Territorial en Iztacalco IZC-2 y IZC- 3	Sur 157, Esq. Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, CP 08730, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	7912
58	Coordinación Territorial IZP-2	Circunvalación y Av. Ermita Iztapalapa, Col. Barrio Santa Bárbara, Alcaldía Iztapalapa, CP 09000, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	SD
59	Coordinación Territorial IZP-3	Av. Canal de Churubusco S/N, Esq. Eje 5, Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa, CP 09040, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	46411419
60	Coordinación Territorial IZP-4	Av. 5 de Mayo y Callejón Victoria, Col. Barrio de San Lucas, Alcaldía Iztapalapa, CP 09000, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045T
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	VDPE000341
61	Coordinación Territorial IZP-5	Campaña de Ébano S/N, casi esquina con Revolución Social, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Alcaldía Iztapalapa, CP 09200, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045T
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	VDPE000341
62	Unidad de Mediación IZP-5	Campaña de Ébano S/N, casi esquina con Revolución Social,	Marca de planta	GENERACIÓN Y POTENCIA



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

		Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Alcaldía Iztapalapa, CP 09200, CDMX	Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	X2.5-64
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	F77591
63	Fiscalía De Investigación Territorial En Iztapalapa, IZP-6	Calle 3 esquina Manuel Escandón, Col. Chinampac de Juárez, Alcaldía Iztapalapa, CP 09210, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	6466T
			Capacidad (KW/KVA)	125/155
			N°. SERIE	ATX-7563
64	Unidad de Mediación IZP-6	Av. Telecomunicaciones y Calle 3 Casi esquina con avenida Guelatao, Col. Chinampac de Juárez, Alcaldía Iztapalapa, CP 09210, CDMX	Marca de planta	AKSA
			Marca de motor	S/D
			Modelo de motor	APD28A-6
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	14004307
65	Coordinación Territorial IZP-7	Av. San Lorenzo Tezonco No. 310, Col. San Nicolás Tolentino, Alcaldía Iztapalapa, CP 09850, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	NM374297
66	Unidad de Mediación IZP-7	Av. San Lorenzo Tezonco No. 310, Col. San Nicolás Tolentino, Alcaldía Iztapalapa, CP 09850, CDMX.	Marca de planta	DIGESA
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4B3.9 G1
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	S/N
67	Coordinación Territorial IZP-8	Calle Zacatlán S/N, entre Av. Tláhuac y Cempasuchitl, Col. Lomas San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, CP 09780, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045T
			Capacidad (KW/KVA)	44/55
			N°. SERIE	M12K461773
68	Coordinación Territorial IZP-9	Av. Ermita Iztapalapa esquina Zacatepec, Col. Paraje Zacatepec, Alcaldía Iztapalapa, CP 09560, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	M08H31655803
69	Centro de Justicia para Mujeres Iztapalapa	Calle 20 de Noviembre Mz. 227, Lt. 29, Col. Ixtlahuacan, Alcaldía Iztapalapa, CP 09690, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	S083712
			Capacidad (KW/KVA)	75/93.75
			N°. SERIE	36012727
70	Fiscalía de Investigación del Delito de Robo de Vehículos y Transportes	Enrique Contel y Av. Guelatao, Col. Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa, CP 09210, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	VDPE000340-14
71	Coordinación Territorial MC-1 Planta 1	Av. San Jerónimo No. 2625 Esq. Cerrada de La Soledad, Col. Potrerillo, Alcaldía Magdalena Contreras, CP 10368, CDMX	Marca de planta	WACKER
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045TF275
			Capacidad (KW/KVA)	90/115
			N°. SERIE	5364124
72	Coordinación Territorial MC-1 Planta 2	Av. San Jerónimo No. 2625 Esq. Cerrada de La Soledad, Col. Potrerillo, Alcaldía Magdalena Contreras, CP 10368, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045T
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	VDPE000341-02



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

73	Unidad de Mediación MC-1	Av. San Jerónimo No. 2625 Esq. Cerrada de La Soledad, Col. Potrerillo, Alcaldía Magdalena Contreras, CP 10368, CDMX	Marca de planta	AKSA
			Marca de motor	S/D
			Modelo de motor	APD 28-A
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	15008235
74	Fiscalía de Investigación Territorial en Magdalena Contreras MC-2	José Moreno Salido 165, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, CP 10580, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	LM-225398-0897
75	Refugio Especializado para mujeres, niñas y niños víctimas de trata de personas	Lo proporcionara LA FGJ a la firma del contrato	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4B3.9G2
			Capacidad (KW/KVA)	30/35
			N°. SERIE	17650
76	Coordinación Territorial MH-1	Calz. México Tacuba y Mar Arábigo, Col Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11410, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	4045T
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	VDPE000341-08
77	Coordinación Territorial MH-3	Monte Altai, esq. Montes Alpes, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11000, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	VDPE000340-08
78	Fiscalía de Investigación Territorial en Miguel Hidalgo MH-4 y MH-5	Cda las Huertas y General Sostenes Rocha S/N, Col. Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11830, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G-2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	LM-309277-9897
79	Fiscalía de Investigación Territorial en Milpa Alta MIL-1	Av. México y Av. Jalisco S/N, Col. Villa Milpa Alta, Alcaldía Milpa Alta, CP 12000, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	6CTA8.3-3
			Capacidad (KW/KVA)	183/228.75
			No. Serie	44774508
80	Coordinación Territorial MIL-2	Av. 5 de Mayo S/N y Prolongación Zaragoza, Col San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, CP 12350, CDMX.	Marca de planta	GENERACIÓN
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G4
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	SD
81	Unidad de Mediación MIL-2	Av. 5 de Mayo S/N y Prolongación Zaragoza, Col San Antonio Tecomitl, Alcaldía Milpa Alta, CP 12350, CDMX.	Marca de planta	AKSA
			Marca de motor	S/D
			Modelo de motor	S/D
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	15005713
82	Coordinación Territorial TLH-1	Leandro Valle esq Piraña, Col. del Mar, Alcaldía Tláhuac, CP 13270, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	S/N
83	Unidad de Mediación TLH-1	Leandro Valle entre Piraña y Av. Langosta, Col. del Mar, Alcaldía Tláhuac, CP 13270, CDMX	Marca de planta	DIGESA
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4B3.9 G1
			Capacidad (KW/KVA)	20/25



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

			N°. SERIE	87568309
84	Fiscalía de Investigación Territorial en Tláhuac, TLH-2	Nicolás Bravo S/N, Esq. Cuitláhuac, Col. La Asunción, Alcaldía Tláhuac, CP 13000, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	45563916
85	Coordinación Territorial TLP-1	Carretera Panorámica Picacho Ajusco Km. 5.5, Col. Ampliación Miguel Hidalgo 4a. Sección, Alcaldía Tlalpan, CP 14250, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	45033311
86	Unidad de Mediación TLP-1	Carretera Panorámica Picacho Ajusco Km. 5.5, Col. Ampliación Miguel Hidalgo 4a. Sección, Alcaldía Tlalpan, CP 14250, CDMX	Marca de planta	AKSA
			Marca de motor	S/D
			Modelo de motor	APD28A-6
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	15002729
87	Fiscalía de Investigación Territorial en Tlalpan TLP-2 y TLP-3	Matamoros S/N Esq. Jojutla, Col. La Joya, Alcaldía Tlalpan, CP 14000, CDMX	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	45563536
88	Coordinación Territorial TLP-4	Periférico Sur S/N Esq. Canal Nacional, Col. Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan, CP 14330, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	S/N
89	Unidad de Mediación TLP-4	Periférico Sur S/N Esq. Canal Nacional, Col. Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan, CP 14330, CDMX.	Marca de planta	DANYO
			Marca de motor	S/D
			Modelo de motor	GF3-30KW
			Capacidad (KW/KVA)	30/37
			N°. SERIE	1504020048
90	Coordinación Territorial TLP-5	Calle Tetenco No.9, Col San Miguel Topilejo, Alcaldía Tlalpan, CP 14500, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	Cummins
			Modelo de motor	6BT5.9G6
			Capacidad(KW/KVA)	100/125
			No. Serie	45878484
91	Unidad de Mediación TLP-5	Calle Tetenco No.9, Col. San Miguel Topilejo, Alcaldía Tlalpan, CP 14500, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	S/D
			Capacidad (KW/KVA)	S/D
			N°. SERIE	H990959656
92	Centro de Justicia para Mujeres Tlalpan	Manuel Constanzo 43; Colonia Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, CP 14250, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	S384-10
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	FTY818210
93	Coordinación Territorial VC-1	San Ciprian Esq. General Anaya, Col. Merced Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, CP 15810, CDMX	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	PE4045T
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	813878
94			Marca de planta	IGSA



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

	Coordinación Territorial VC-2	Norte 13 y Boulevard Pto Aeropuerto Col. Moctezuma 2da. Secc, Alcaldía Venustiano Carranza, CP 15530, CDMX	Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	VDPE000340-15
95	Fiscalía de Investigación Territorial en Venustiano Carranza VC-3	Av. Fray Servando Teresa de Mier Esq. Francisco del Paso y Troncoso, Col. Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, CP 15900, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G2
			Capacidad (KW/KVA)	70/85
			N°. SERIE	45560160
96	Unidad de Mediación VC-3	Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 219, Col. Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, CP 15900, CDMX.	Marca de planta	AKSA
			Marca de motor	S/D
			Modelo de motor	S/D
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	13011930
97	Coordinación Territorial VC-5	Av. Circunvalación S/N y Prolongación Río Churubusco, Col. Arenal 1a sección, Alcaldía Venustiano Carranza, CP 15600, CDMX.	Marca de planta	IGSA
			Marca de motor	JOHN DEERE
			Modelo de motor	3029D
			Capacidad (KW/KVA)	25/30
			N°. SERIE	VDPE000341-05
98	Coordinación Territorial XOC-1	Circuito Martínez de Castro s/n y José Piña, Col. San Mateo Xalpa, Alcaldía Xochimilco, CP 16800, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9G3
			Capacidad (KW/KVA)	50/65
			N°. SERIE	4633304
99	Unidad de Mediación XOC-1	Av. Prolongación División del Norte No. 550, esq Las Rosas y 20 de Noviembre, Col Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco, CP 16050, CDMX.	Marca de planta	DIGESA
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4B3.9 G1
			Capacidad (KW/KVA)	20/25
			N°. SERIE	78213312
100	Fiscalía de Investigación Territorial en Xochimilco, XOC-2	Gladiolas Esq. Cuitláhuac, Col. Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco, CP 16090, CDMX.	Marca de planta	OTTOMOTORES
			Marca de motor	CUMMINS
			Modelo de motor	4BT3.9-G2
			Capacidad (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	7856
101	Fiscalía de Acusación y Enjuiciamiento Oriente	Av. Reforma S/N, entre Río Nilo y Av. Reforma, Col. Lomas de San Lorenzo, CP 09780, Alcaldía Iztapalapa, CDMX	MARCA	IGSA
			MARCA MOTOR	JOHN DEERE
			MODELO MOTOR	4045T
			CAPACIDAD (KW/KVA)	60/75
			N°. SERIE	S/D
102	Edificio Central "BUNKER"	Digna Ochoa y Plácido No. 56, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06720, CDMX.	Marca del Sistema de Energía Ininterrumpido (UPS)	POWERWARE
			Marca de Baterías	EATON
			Capacidad Por Batería (KW)	0.280KW
			Capacidad (KW)	4.48KW
			N°. SERIE	138425063

12.- HORARIO Y PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Todos los servicios de mantenimiento preventivos que realice **"EL PROVEEDOR"** se llevarán a cabo de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábado de 9:00 a 15:00 horas, conforme a la disponibilidad de horario por parte de la Unidad Administrativa en que se lleve a cabo el servicio; de lo contrario **"EL**



PROVEEDOR” se compromete a realizar el servicio cuando las mismas lo permitan fuera de estos horarios y con autorización de las áreas, previa autorización de la Dirección de Servicios Generales.

Tratándose de los servicios correctivos **“EL PROVEEDOR”**, diagnosticará el equipo dentro de 2 (dos) días naturales siguiente a la recepción del reporte por parte de la Dirección de Servicios Generales a través de los medios de comunicación, vías telefónica y correo electrónico, se llevarán a cabo de Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 y sábados de 9:00 a 15:00 horas, conforme a la disponibilidad de horario por parte de la Unidad Administrativa en que se lleve a cabo el servicio; en caso de que no pueda ser reparado en el tiempo estipulado, **“EL PROVEEDOR”** solicitará una prórroga debidamente justificada de hasta 3 días naturales, para concluir el servicio, estableciendo el tiempo en que se reparará el equipo.

13.- CONFIDENCIALIDAD

“EL PROVEEDOR” se obliga a guardar indefinidamente absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga, tenga acceso o custodie, por lo que no podrá utilizar, publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar en forma parcial o total, por ningún medio, ya sea electrónico, digital, informático, escrito, colectivo, individual o a terceras personas ajenas a la presente contratación, cualquier tipo de información o datos, sean de acceso restringido o no, que **“LA FISCALÍA”** le proporcione y que se derive de la prestación de los servicios objeto del contrato respectivo.

14.- VIGENCIA.

La vigencia del contrato abierto será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el monto máximo establecido, precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para **“LA CONVOCANTE”** y obligatorio para el **“EL PROVEEDOR”**.

15.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE “LA FISCALÍA”.

“EL PROVEEDOR” interesado deberá realizar una visita a los inmuebles que se enlistan, conjuntamente con personal que designe la Dirección de Servicios Generales, a fin de que contemple si cuenta con la infraestructura, capacidad y disponibilidad de llevar a cabo en su totalidad el servicio solicitado, misma que se llevará a cabo el día y hora señalado por la Dirección de Servicios Generales, el cual se notificará previamente al inicio del procedimiento correspondiente.

La visita iniciará en Av. Coyoacán, número 1635, Primer Piso, Col. Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; en un horario de 10:00 a 10:15 horas, una vez finalizada dicha visita la persona designada por la Dirección de Servicios Generales se entregará una constancia de la visita, la cual deberá estar firmada por el personal designado por la Dirección de Servicios Generales y sello de la misma; así como firma del personal designado por **“EL PROVEEDOR”**.

UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES PARA VISITA

INMUEBLE	UBICACIÓN
1	AV. COYOACÁN No. 1635, EDIFICIO "A", 2o. PISO, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.



2	AV. JARDÍN No. 356-B, PLANTA ALTA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX.
3	DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, SÓTANO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.

16.- PENAS CONVENCIONALES

16.1.- Pena Convencional por atraso de los servicios preventivos y/o correctivos o emergencias. -En caso de incumplimiento del servicio o servicios solicitados mediante vía telefónica, correo electrónico, **“EL PROVEEDOR”** se hará acreedor a una pena convencional por cada día natural de atraso hasta su cumplimiento, sobre las fechas establecidas, dentro del programa calendarizado para llevar a cabo los mantenimientos preventivos o el plazo estipulado para llevar a cabo los mantenimientos correctivos o urgentes. Dicha penalización se calculará multiplicando 3 % (tres por ciento) del costo del servicio de ocurrencia por cada día natural de atraso antes de I.V.A., la pena convencional se notificará mediante oficio.

Lo anterior no lo exime de cumplir con los trabajos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo.

16.2.- Pena Convencional por no realizar alguna actividad o la totalidad de las actividades autorizadas de los servicios preventivos, correctivos o emergencias. - En caso de incumplimiento **“EL PROVEEDOR”** se hará acreedor a una pena convencional por cada día natural de atraso hasta su cumplimiento, sobre las fechas establecidas mediante vía telefónica, correo electrónico. Dicha penalización se calculará multiplicando 3 % (tres por ciento) del costo del servicio de ocurrencia por cada día natural de atraso antes de I.V.A., la pena convencional se notificará mediante oficio.

Lo anterior no lo exime de cumplir con los trabajos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo.

16.3.- Pena Convencional por servicio deficiente o mal ejecutado. - En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no haya atendido en un lapso de 2 (dos) días naturales, posteriores a la notificación oficio de la deficiencia, se hará acreedor a una pena convencional por cada día natural de atraso hasta su cumplimiento. Dicha penalización se calculará multiplicando 3 % (tres por ciento) del costo del servicio de ocurrencia por cada día natural de atraso antes de I.V.A., la pena convencional se notificará mediante oficio.

Lo anterior no lo exime de cumplir con los trabajos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo.

16.4.- Pena Convencional por no resarcir los daños en los servicios preventivos y/o correctivos o sustituir las piezas dañadas o en mal estado.- En caso de daños a los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se hará acreedor a una pena convencional por cada día natural de atraso, contados a partir del día siguiente del daño causado y hasta el resarcimiento del mismo. Dicha penalización se calculará multiplicando 3% (tres por ciento) del monto máximo del contrato, por cada día natural de atraso en la reparación de los daños antes de I.V.A., la pena convencional se notificará mediante oficio.

Lo anterior no lo exime de resarcir los daños que puedan ocasionar a los equipos al momento del mantenimiento preventivo y/o correctivo.

17.- GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO.



La garantía para los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo o de emergencia, será de 120 (ciento veinte) días naturales y para las refacciones, partes o componentes que sean reemplazados será de 12 (doce) meses, los cuales serán contados a partir de la recepción y aceptación de los servicios por parte de la Dirección de Servicios Generales, contra defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por lo que **“EL PROVEEDOR”** deberá de atender la sustitución en un lapso no mayor a 2 (dos) días naturales, en caso de que se requiera la sustitución de alguna refacción y esto conlleve un lapso mayor de tiempo, **“EL PROVEEDOR”** podrá solicitar una prórroga mediante escrito, misma que estará sujeta previa autorización por parte de la Dirección de Servicios Generales, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido **“EL PROVEEDOR”**.

“EL PROVEEDOR” deberá utilizar refacciones, partes o componentes nuevos y originales o equivalentes en calidad, con características técnicas y de funcionamiento equiparable a las que sustituya, para garantizar la calidad de las reparaciones.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con los artículos 73 fracción III y 75 Bis de la LADF y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México **“EL PROVEEDOR”**, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o póliza de fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto máximo del contrato sin considerar el IVA, a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de **“LA CONVOCANTE”** al momento de la firma del contrato.

19.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a **“LA CONVOCANTE”** a la firma del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, con cobertura por daños físicos y materiales a terceros en su persona y/o en sus bienes, que de manera enunciativa más no limitativa se tienen las siguientes: por hechos u omisiones que causen daño total o parcial a los bienes muebles e inmuebles en los que se desarrollen los servicios y que estén en posesión y/o propiedad de **“LA CONVOCANTE”** o el daño moral que ocasione a la imagen de **“LA CONVOCANTE”**, con motivo de los servicios mal realizados, así como los que causen alteración en la salud, como lesiones y/o muerte ocasionada a terceros derivado de la realización de los servicios, con una vigencia igual a la del acuerdo de voluntades. La indemnización correspondiente, se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 1915 y demás relativos del Código Civil para el Distrito Federal, y en correlación con la Ley Federal del Trabajo, sin perjuicio de las acciones legales que **“LA CONVOCANTE”** considere pertinentes, así como con el Lineamiento Septuagésimo de los Lineamientos para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

20.- RESPONSABILIDAD LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los trabajos prestados a **“LA CONVOCANTE”**, por lo que, de igual forma, será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero-patronales y de la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo que queda expresamente estipulado que el personal de **“EL PROVEEDOR”** estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará a **“LA**



CONVOCANTE", como patrón sustituto, ni tampoco a **"EL PROVEEDOR"** como intermediario, por lo que **"LA CONVOCANTE"**, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentarse en contra **"LA CONVOCANTE"**.

21.- FORMA DE PAGO.

Se deberá entregar Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XML) incluyendo con el método de pago:

Los CFDI's (facturas) deberán contar con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, así mismo con "Anexo 20 y reglas 2.7.1.7, 2.7.1.25 y 2.7.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente" por lo que deberán:

- A. Presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y con la forma y método de pago y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, de los preceptos normativos que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Los CFDI's serán enviados y entregados en la Dirección de Servicios Generales ubicada en Av. Coyoacán, número 1635, Primer Piso, Col. Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
- B. Los CFDI's deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos CFDI's deberán cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20** "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de la Resolución Miscelánea vigente".
- C. Tratándose de personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, deberán proporcionar a **"LA CONVOCANTE"**, el comprobante fiscal en el que conste el impuesto retenido del monto que resulte de aplicar la tasa del 1.25% sobre el monto del pago que se efectúe (antes de IVA), conforme a lo establecido en el artículo 113-J de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

De conformidad con las DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, vigentes, **"LA CONVOCANTE"**, deberá sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y registrar en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa.

En virtud de lo anterior, **"LA CONVOCANTE"** otorga su consentimiento para que el Proveedor pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico con Intermediarios Financieros; para lo cual les sugerimos visitar la página de internet: <https://www.nafin.com/portalfin/content/cadenas-productivas>.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que efectúe **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales.

22. ENTREGABLES.



A efecto de que la Dirección de Servicios Generales realice el trámite de pago por los servicios ejecutados, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar lo siguiente documentación:

22.1.- Para Servicios Preventivos:

1. Hoja de servicio (Formato libre)
2. Reporte fotográfico del antes, durante y después de los servicios.
3. Hoja resumen del consolidado de los servicios.

22.2.- Para Servicios Correctivos:

1. Diagnóstico técnico y en su caso cotización por parte de **"EL PROVEEDOR"**.
2. Oficio de autorización por parte de la Dirección de Servicios Generales.
3. Hoja de entrega de refacciones retiradas en el mantenimiento correctivo, con historial fotográfico, al enlace operativo de cada inmueble.
4. Hoja de servicio (Formato libre)
5. Reporte fotográfico del antes, durante y después de los servicios.
6. Hoja resumen del consolidado de los servicios.

23. Perfil de "EL PROVEEDOR"

- **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Plantas de Emergencia, para los diferentes Inmuebles de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, establecidas en el presente Anexo Técnico, redactando el documento en primera persona.
- **"EL PROVEEDOR"** Presentará el currículo empresarial, lista de clientes, organigrama actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar 2 currículos con firma autógrafa de su personal técnico que propongan como responsables del servicio ante **"LA CONVOCANTE"**, deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de un año en el servicio de mantenimiento a plantas de emergencia los cuales deberán tener el perfil de Ingeniero eléctrico, Electromecánico, mecánico, por lo que deberá presentar copia de título y/o la cédula profesional, **"LA CONVOCANTE"** podrá verificar en el registro nacional de profesionistas su validez.
- **"EL PROVEEDOR"**, deberá entregar un escrito donde relacione su personal técnico responsable de los servicios, llenado los datos solicitados en la siguiente tabla:

TELÉFONO OFICINA	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	NOMBRE

- **EL PROVEEDOR"**, deberá entregar un escrito mediante el cual se obligue a realizar las actividades del servicio bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el presente Anexo.



Normas de Seguridad:

NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización).

NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.

NOM-113-STPS-2009 Seguridad-equipos de protección Personal-Calzado de Protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipos de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

Normas de Organización:

NOM-017-STPS-2024 Equipos de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

- **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar un escrito en donde se obliga a guardar indefinidamente absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga, tenga acceso o custodie, por lo que no podrá utilizar, publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar en forma parcial o total, por ningún medio, ya sea electrónico, digital, informático, escrito, colectivo, individual o a terceras personas ajenas a la presente contratación, cualquier tipo de información o datos, sean de acceso restringido o no, que **“LA CONVOCANTE”** le proporcione y que se derive de la prestación de los servicios objeto del contrato respectivo.
- **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar escrito en el que manifieste que en caso de que resulte adjudicado suministrará refacciones, partes o componentes nuevos y originales o equivalentes en calidad, con características técnicas y de funcionalidad equiparables a las que sustituya tal como se señala en este Anexo.
- **“EL PROVEEDOR”** deberá de presentar copia simple de la factura correspondiente de los vehículos con los que cuenta, misma que deberá estar expedida o debidamente endosada a nombre del **“EL PROVEEDOR”**, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento y/o carta compromiso de arrendamiento suscrito previo al acto de presentación y apertura y mantenerse vigente durante el periodo de realización de los servicios.
- **“EL PROVEEDOR”** deberá de presentar copia simple de al menos 1 contrato, pedido o solicitud de servicio, similar a este tipo de servicio, emitidos por empresa del sector privado, Dependencia o Entidad de Gobierno a la que prestó sus servicios, dichos documentos deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe; así mismo deberá agregar la liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y/o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción.
- **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar copia simple de registro renovado, de acuerdo a la publicación hecha en el DOF el día 21 de febrero de 2024, en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (Registro de Prestadores de Servicios Especializados y Obras Especializadas REPSE) ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.



- “EL PROVEEDOR” entregará copia y original para su cotejo de la Constancia de Visita a las instalaciones emitida por la Dirección de Servicios Generales, de conformidad con el punto 15 del presente Anexo.

TABLA 2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ACTIVIDADES A REALIZAR)

RANGO DE CAPACIDADES			
20 A 60 kW	61 A 185 kW	200 A 300 kW	De 400 kW

PARTIDA	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
ÚNICA	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Revisión de Nivel de anticongelante Limpieza del panel de radiador Revisión del estado de mangueras Revisión del estado de bomba de agua Revisión del estado Filtros de anticongelante Revisión del estado de las bandas SISTEMA DE COMBUSTIBLE Revisión del estado del filtro de combustible primario Revisión del estado del filtro de combustible secundario Revisión del nivel del tanque de combustible Revisión de que no haya fugas de combustible Inspección del color del humo de escape Revisión del estado de las tuberías SISTEMA DE LUBRICACIÓN Revisión del nivel de aceite Revisión de que no haya fugas de aceite Revisión del estado de los filtros de aceite Revisión de filtros de aire CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN Revisión del estado del módulo de control Revisión del estado de la transferencia Registro de las horas del equipo CABLEADO DE FUERZA Y REGULACIÓN Revisión del estado del interruptor de fuerza Revisión del estado del dispositivo regulador de generador PARÁMETROS DE BATERÍA Y CARGADOR Revisión del estado de la batería Revisión del estado del cargador DISPOSITIVOS AUXILIARES Revisión del estado del motor de arranque Revisión del estado del alternador Revisión del estado del precalentador PRUEBAS DE OPERACIÓN SIN CARGA Inspección de voltaje de generación entre fases Inspección de la frecuencia del equipo Inspección de la temperatura del equipo Inspección de la presión de aceite del equipo Prueba de simulación por alta temperatura (sólo en sensores analógicos) Prueba de simulación por baja presión de aceite (sólo en sensores analógicos)	1	SERVICIO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

	Prueba de protección por no generación PRUEBAS DE OPERACIÓN CON CARGA Inspección de voltaje de generación entre fases Inspección de la frecuencia del equipo Inspección de la temperatura del equipo Inspección de la presión de aceite del equipo Verificación de amperaje de consumo en L1 Verificación de amperaje de consumo en L2 Verificación de amperaje de consumo en L3 Verificación de amperaje referencial en Neutro Verificación de amperaje redirigido a puesta a tierra LIMPIEZA ESPECÍFICA DEL EQUIPO Limpieza y reapriete de conexiones del sistema de transferencia Limpieza y reapriete de conexiones del interruptor de fuerza Limpieza y reapriete de conexiones del módulo de control Limpieza y reapriete de conexiones hidráulicas del motor Limpieza y reapriete de conexiones del generador		
--	---	--	--

TABLA 3.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RELACIÓN DE REFACCIONES).

PARTIDA	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad de Medida
ÚNICA	Sustitución del precalentador de 1000 W con termostato en caso de que este dañado, incluye: desmontaje del existente, montaje y pruebas de funcionamiento.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de gobernador incluye: desconexión, instalación y pruebas de funcionamiento.		Servicio
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de módulo de control incluye: revisión, desconexión, instalación y pruebas de funcionamiento.		Servicio
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

	Suministro y colocación de cargador de baterías para 12 V; incluye: desconexión, instalación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
ÚNICA	Suministro y colocación de cargador de baterías para 24 V; incluye: desconexión, instalación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de baterías de 900 Amperes CAA (Capacidad de arranque en frio), incluye: colocación de donas antisulfatantes y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de baterías de 950 Amperes CAA (Capacidad de arranque en frio), incluye: colocación de donas antisulfatantes y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de baterías de 1125 Amperes CAA (Capacidad de arranque en frio), incluye: colocación de donas antisulfatantes y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de contactor, incluye: desenergización del sistema, retiro del existente, conexiones eléctricas y pruebas de funcionamiento.		Servicio
	3X50 A	1	Servicio
	3X70 A	1	Servicio
	3X100 A	1	Servicio
	3X125 A	1	Servicio
	3X150 A	1	Servicio
	3X200 A	1	Servicio
	3X225 A	1	Servicio
	3X250 A	1	Servicio
	3X400 A	1	Servicio
	3X600 A	1	Servicio
	Suministro y colocación de sensor de temperatura, incluye: retiro del existente, conexiones y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de sensor de presión de aceite, incluye: retiro del existente, conexiones y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
ÚNICA	Suministro y colocación del sensor electrónico de combustible compatible con tablero de control, incluye: retiro del existente, conexiones y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Reparación de motor de arranque 12 v; incluye: retiro, traslado hasta el lugar de su reparación, colocación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de automático para motor de arranque 12 v; incluye: retiro, traslado hasta el lugar de su sustitución, colocación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Reparación del alternador de c.c. 12 v; incluye: retiro, traslado hasta el lugar de su reparación, colocación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ÚNICA	Reparación de motor de arranque 24 v; incluye: retiro, traslado hasta el lugar de su reparación, colocación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de automático para motor de arranque 24 v; incluye: retiro, traslado hasta el lugar de su colocación, colocación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Reparación del alternador de c.c. 24 v; incluye: retiro, traslado hasta el lugar de su reparación, colocación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de solenoide de arranque, incluye: desmontaje del existente, colocación del nuevo y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Cambio de anticongelante incluye, lavar aletas o panel del radiador, drenar el agua, sondearlo, tapón del radiador, se usará refrigerante que cumplan las normas D5345 DE ASTM (para pre diluido) O D4985 DE ASTM (para concentrado).		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de aluminio líquido (tapa fugas) para el radiador; incluye pruebas de funcionamiento y suficiente líquido para la capacidad de la máquina.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Mantenimiento a la bomba de agua; incluye purgar el sistema y pruebas de funcionamiento.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Cambio de mangueras del sistema de enfriamiento; incluye purgar el sistema y pruebas de funcionamiento.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de bomba de agua.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

	Para 400 KW	1	Servicio
ÚNICA	Cambio de aceite de motor, incluye: suministro de aceite y filtro, que cumpla con las especificaciones para motor y pruebas de funcionamiento.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Cambio de junta de Carter, incluye: desmontaje, colocación y pruebas de funcionamiento.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Cambio de filtros de aire, incluye: desmontaje, colocación y pruebas de funcionamiento.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Cambio de filtro de diésel, incluye: desmontaje, colocación y pruebas de funcionamiento.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Cambio de mangueras del sistema de combustible; incluye purgar el sistema y pruebas de funcionamiento.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
ÚNICA	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Mantenimiento al sistema de combustible en tuberías.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Mantenimiento al sistema de combustible en válvulas.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de juego de camisas y ajuste de tolerancias indicadas por el fabricante, incluye: retirar de la máquina el juego existente, instalación y pruebas de funcionamiento		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de anillos para motor; incluye: retirar de la máquina el juego existente, instalación y pruebas de funcionamiento		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
ÚNICA	Mantenimiento a la bomba de combustible e inyectores incluye pruebas de funcionamiento		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de juego de juntas; incluye: retirar de la máquina el juego, instalación y pruebas de funcionamiento		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Rectificación de cabeza de motor, incluye pruebas de funcionamiento		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Rectificación de monobloc, incluye pruebas de funcionamiento		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Dosificación de inyectores, incluye pruebas de funcionamiento		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ÚNICA	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de varilla de tierra física, incluye: instalación y pruebas de funcionamiento		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de cableado de tierra física para el enlace que va de transferencia a varilla, incluye: instalación y pruebas de funcionamiento		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de tuberías del sistema de escape incluye pruebas de funcionamiento	1	Servicio
	Suministro y colocación de puntas de escape, adecuado para el sistema de escape, incluye pruebas de funcionamiento	1	Servicio
	Cambio de terminales de batería, incluye: desmontaje, colocación y colocación de donas Antisulfatantes y pruebas de funcionamiento		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Aplicación de pintura epóxica ANSI-61 o similar (para el grupo motor generador)	1	Servicio
ÚNICA	Aplicación de pintura color aluminio de alta temperatura (para el sistema de escape)	1	Servicio
	Aplicación de pintura color negro mate (para soportería)	1	Servicio
	Aplicación de pintura color beige mate (para tuberías y tanque del diésel)	1	Servicio
	Aplicación de pintura color al existente mate (para patín o base del equipo)	1	Servicio
	Aplicación de pintura del área circundante, cuarto de máquinas e instalación de señalización según normatividad NOM-001-STPS-2008 y NOM-026-STPS-2008	1	Servicio
	Arrancador de batería de litio, portátil de 3,000 Amperes	1	Servicio
	Cargador, Probador de batería de 12 Volts y Desulfatador a Amperes (Equipo 3 en 1)	1	Servicio
	Cepillo Limpiador de terminales (4 en 1)	1	Servicio



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

	Probador de Aceite de motor, de comprobación de calidad tipo sonda óptica	1	Servicio
	Suministro y colocación de arnés de automatización para transferencia (control y contactores), incluye arreglo de relevadores para su operación y protección, cableado, instalación y pruebas de funcionamiento	1	Servicio
	Cálculo de desplante y análisis de red con el equipo especializado (analizador de señales), proyección de materiales necesarios, planificación de correcciones eléctricas para el sistema de emergencia conforme a la normatividad, estudio de carga, estudio topográfico, diagrama unifilar con cuadro de cargas antes y después de la corrección de la instalación, estudio térmico y de optimización.	1	Servicio
ÚNICA	Suministro y colocación de reguladores de 5 KVA, Monofásico, 41.7A, 120V, incluye: des-energización del sistema, conectores, tornillos de instalación, tornillos de soportería, retiro del existente, cableado, instalación y pruebas de funcionamiento	1	Servicio
	Suministro y colocación de transferencia tipo OTM de 3 polos (trifásica), incluye: Solo el equipo de transferencia tipo I-O-II con seccionadores 0+0 motorizada, des-energización del sistema, manija conectores, tornillos de instalación, tornillos de soportería, retiro del existente (ya sea transferencia OTM o transferencia a contactores u otros), cableado para la instalación del control de la transferencia y pruebas de funcionamiento		
	3X50 A	1	Servicio
	3X70 A	1	Servicio
	3X100 A	1	Servicio
	3X125 A	1	Servicio
	3X150 A	1	Servicio
	3X160 A	1	Servicio
	3X200 A	1	Servicio
	3X225 A	1	Servicio
	3X250 A	1	Servicio
	3X400 A	1	Servicio
	3X600 A	1	Servicio
	Suministro y colocación de motor de arranque de 12VDC, incluye pruebas de funcionamiento, tornillería y cableado.	1	Servicio
	Suministro y colocación de motor de arranque 24VDC, incluye pruebas de funcionamiento, tornillería y cableado.	1	Servicio
ÚNICA	Refractómetro (4 en 1) para Ácido de Batería y Anticongelante	1	Servicio
	Suministro y colocación de alternador, incluye pruebas de funcionamiento, tornillería y cableado.	1	Servicio



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

	Suministro y colocación de regulador de voltaje para generador, incluye desmontaje del existente y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Maniobra de carga, descarga, traslado e instalación del equipo con Conexión de cableado de fuerza y carga		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Maniobra de carga, descarga y traslado.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Servicio mayor a radiador, incluye: Soldadura a tina superior e inferior, soldadura a panal, sondeo de alta presión y pruebas de funcionamiento.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
ÚNICA	Suministro y colocación de selector de arranque incluye: des-energización del sistema, retiro del existente, cableado instalación y pruebas de funcionamiento	1	Servicio
	Suministro y colocación de sensor de nivel de anticongelante, incluye: revisión al sistema de refrigeración de la máquina, desmontaje, colocación y pruebas de funcionamiento.		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de radiador fabricado para planta de emergencia (Incluye desmontaje del existente, anticongelante, tapón de radiador y pruebas de funcionamiento).		
	De 20 a 60 KW	1	Servicio
	De 61 a 185 KW	1	Servicio
	De 200 a 300 KW	1	Servicio
	Para 400 KW	1	Servicio
	Suministro y colocación de tubería conduit pared delgada de 51 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

	Suministro y colocación de condulets LB DE 38 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de codos de 38 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
ÚNICA	Suministro y colocación de conectores tipo americano de 38 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de coples tipo americano de 38 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de Abrazaderas unical de 38 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de unicanal de 38 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de unicanal de 4 x 4 para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de tubería licuatite de 38 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de conectores rectos para tubo licuatite de 38 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de conductor eléctrico THW Cal, 1/0 para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de conductor eléctrico desnudo para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de tubería pared delgada de 25 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
ÚNICA	Suministro y colocación de condulets lb de 25 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de conectores tipo americano de 25 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de coples tipo americano de 25 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de unicanal de 25 MM para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de tubería pared delgada de 25 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

	Suministro y colocación de tubería licuatite de 25 mm para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de conectores recto para tubería licuatite de 25 MM para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de conductor eléctrico THW, cal 10 para arreglos eléctricos, incluye retiro, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de conductor eléctrico THW, cal 12 para arreglos eléctricos, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
ÚNICA	Suministro y colocación de materiales para soportería y de consumo para arreglos eléctricos, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Suministro y colocación de Soportes para el equipo tipo anti vibratorios para arreglos eléctricos, reinstalación y/o ampliación del sistema de emergencia.	1	Servicio
	Cambio de metales de biela incluye juntas y retenes, retiro de las existentes, colocación según el fabricante y pruebas de funcionamiento	1	Servicio
	Cambio de metales de bancada incluye juntas y retenes, retiro de las existentes, colocación según el fabricante y pruebas de funcionamiento	1	Servicio
	Cambio de pernos incluye juntas de cabeza de motor retiro de las existentes, colocación según el fabricante y pruebas de funcionamiento	1	Servicio
	Suministro y colocación de pistones, incluye retiro de las existentes, colocación según el fabricante y pruebas de funcionamiento	1	Servicio
	Suministro y colocación de gabinete para la instalación de transferencia y módulo de control; incluye la instalación del gabinete apto para la capacidad con la soportería y tornillería correspondiente para ser instalada, retiro del existente, peinado e identificación de las líneas dentro del gabinete y la conexión a tierra física interna del gabinete y pruebas de funcionamiento		
	50 A	1	Servicio
	70 A	1	Servicio
	100 A	1	Servicio
	125 A	1	Servicio
	150 A	1	Servicio
	160 A	1	Servicio
ÚNICA	200 A	1	Servicio
	225 A	1	Servicio
	250 A	1	Servicio
	400 A	1	Servicio
	600 A	1	Servicio



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-041/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Suministro y colocación de gabinete con la instalación de transferencia y módulo de control; incluye la instalación del gabinete apto para la capacidad con la soportería y tornillería correspondiente para ser instalada y la conexión a tierra física interna del gabinete, módulo de control y transferencia tipo OTM de 3 polos (trifásica) tipo I-O-II con seccionadores 0+0 motorizada, des-energización del sistema, manija conectores, retiro del existente (ya sea transferencia OTM o transferencia a contactores u otros), cableado para la instalación del control de la transferencia y pruebas de funcionamiento		
3X50 A	1	Servicio
3X70 A	1	Servicio
3X100 A	1	Servicio
3X125 A	1	Servicio
3X150 A	1	Servicio
3X160 A	1	Servicio
3X200 A	1	Servicio
3X225 A	1	Servicio
3X250 A	1	Servicio
3X400 A	1	Servicio
3X600 A	1	Servicio

SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA. (UPS OCUPADO COMO EMERGENCIA)

PARTIDA	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad de Medida
UNICA	Suministro y colocación de ventilador de 3 entradas (positivo, negativo y señal), incluye: desconexión, retiro, instalación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de módulo de control incluye: revisión, desconexión, retiro, instalación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de baterías de 280 W incluye: retiro, colocación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro y colocación de módulo Bypass incluye: revisión, desconexión, retiro, instalación y pruebas de funcionamiento.	1	Servicio
	Suministro, retiro y colocación de filtros de aire.	1	Servicio



ANEXO 2

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“LOS LICITANTES” que participen en la presente Licitación Pública, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

CIUDAD DE MÉXICO, A

Eréndira Valdivia Carrillo
Coordinadora General de Administración
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Escrito original, en papel membretado del “LICITANTE”, manifestando bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales y conforme a lo establecido en el Lineamiento Quincuagésimo Primero, fracción VI de los Lineamientos para adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Tesorería de la Ciudad de México o, en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, a efecto de que “LA CONVOCANTE” constatare que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Tesorería de la Ciudad de México:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 ejercicios fiscales, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 ejercicios fiscales.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		